

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

21434 *Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se conceden los premios de la Casa de la Arquitectura correspondientes al año 2026.*

BDNS (Identif.): 874034

De conformidad con lo previsto en el artículo 11. 4 de la Orden VAU/1186/2024, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios de la Casa de la Arquitectura, se publica la resolución de concesión de los premios de la Casa de la Arquitectura correspondientes al año 2026.

La Orden VAU/1186/2024, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios de la Casa de la Arquitectura, en adelante "Orden de bases reguladoras", regula el procedimiento de concesión de estos premios, en régimen de concurrencia competitiva.

Mediante Resolución de 09 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se convocan los premios de la Casa de la Arquitectura correspondientes al año 2026, en adelante "Resolución de la Convocatoria 2026", se definen las seis categorías de premios: ES_COHESIÓN, ES_ADAPTABILIDAD, ES_INNOVACIÓN, ES_ACCIÓN PÚBLICA, ES_EFÍMERAS y ES_INVESTIGACIÓN, de acuerdo con la descripción de su artículo 3.

En cada categoría, se han recibido candidaturas cuyas actuaciones, intervenciones e iniciativas han sido finalizadas en el intervalo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025; cumpliendo los requisitos del artículo 5 de la Resolución de la Convocatoria 2026, y habiéndose recibido las solicitudes en la forma y plazo del artículo 7 de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación, se procedió a requerir a sus titulares la subsanación de aquellas que no reunían los requisitos establecidos en la Resolución de la Convocatoria 2026, a través de la Sede Electrónica asociada del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Realizada la valoración de las candidaturas por parte del jurado, compuesto de conformidad con el artículo 9 de la Orden de bases reguladoras y el artículo 9 de la Resolución de la Convocatoria 2026; el órgano colegiado emite su veredicto designando a los ganadores de cada categoría, los cuales resultan perceptores de la cuantía económica del artículo 6 de la Resolución de la Convocatoria 2026 (90.000 euros, divididos en las seis categorías a razón de 15.000 euros cada una).

De acuerdo con el artículo 11.2.a) de la Orden VAU/717/2024, de 5 de julio, sobre delegación de competencias y sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos, la persona titular de la Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura, por delegación de la persona titular de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana:

DISPONE,

Primero: Conceder 4 premios con una dotación de 7.500 euros y 4 premios con

una dotación de 15.000 euros a las candidaturas que se indican en el Anexo I "Candidaturas premiadas" de la presente Resolución, con indicación de: la categoría a la que pertenece el premio otorgado, número de expediente asignado en el momento de su registro, lema de la candidatura, titular y número de identificación fiscal, autores, importe del premio y puntuación obtenida en su evaluación.

Segundo: Desestimar el resto de las candidaturas admitidas.

Tercero: El importe total de los premios concedidos asciende a noventa mil euros (90.000,00 euros) y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.07.261R.481 del corriente presupuesto de gastos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación, con la advertencia de que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Anexo I

Candidaturas premiadas

Categoría: ES_ADAPTABILIDAD

Número de expediente: REGAGE26e00008776448

Lema: YIMBY- yes in my backyard

Titular: Ana Castillo Redondo (DNI ***7864**)

Autores: Ana Castillo Redondo, Lieven De Groot

Importe: 15.000 €

Puntos: 96

Categoría: ES_COHESIÓN

Número de expediente: REGAGE26e00008797428

Lema: Plaça aguilar, navarcles

Titular: Pere Buils Castells (DNI ***3961**)

Autores: Pere Buil Castells, Toni Riba Galí

Importe: 15.000 €

Puntos: 96

Categoría: ES_INNOVACIÓN

Número de expediente: REGAGE26e00008095567

Lema: Edificio Infinito Delicias

Titular: Luis Uriel Fogue Herreros (DNI ***3344**)

Autores: Luis Uriel Fogué Herreros, Camilo García Barona, Carlos Palacios Rodríguez, Diego Luis Barajas Castillo, Eva Gil Lopesino

Importe: 15.000 €

Puntos: 97

Categoría: ES_INVESTIGACIÓN

Número de expediente: REGAGE26e00004105968

Lema: Repair as a Radical Act

Titular: Marina Teresa Otero Verzier (DNI ***9801**)

Autores: Alba Cortés, Alfredo Lérida, Ana Robles Pérez, Anna Puigjaner, Giovanna Zabotti, Guillermo López, Helene, Schauer Isaac Solis Rosas, Maria Charneco, Marina Otero, Verzier Tatiana Bilbao

Importe: 15.000 €

Puntos: 93

Categoría: ES_ACCION PUBLICA

Número de expediente: REGAGE26e00008769875

Lema: Donde cantan las acequias

Titular: Juan Antonio Serrano García (DNI ***9691**)

Autores: Aida Caballero Sánchez Juan, Bachs Rubio Juan Antonio, Serrano García Paloma, Baquero Masats

Importe: 7.500 €

Puntos: 95

Categoría: ES_ACCION PUBLICA

Número de expediente: REGAGE26e00008779071

Lema: Dinamización de Muimenta

Titular: Fundación Rede de innovación, Arousa (Ria) (CIF G70531116)

Autores: Alfonso Bertran Gil Claudia de, Sas Trujillo Lucía Escrigas, Rodríguez, Manuel Rodríguez López

Importe: 7.500 €

Puntos: 96

Categoría: ES_EFIMERAS

Número de expediente: REGAGE26e00008758667

Lema: Fabular Paisatges

Titular: Lluís Alexandre Casanovas Blanco (DNI ***3036**)

Autores: Lluís Alexandre Casanovas Blanco

Importe: 7.500 €

Puntos: 91

Categoría: ES_EFIMERAS

Número de expediente: REGAGE26e00008180368

Lema: LIMINA

Titular: Gonzalo Pedro Peña Sancho (DNI ***3760**)

Autores: Gonzalo Peña Sancho, Jon Garbizu Etxaide, Victoria Collar Ocampo

Importe: 7.500 €

Puntos: 90

Madrid, 7 de mayo de 2026.- El Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana P.D. Orden VAU/717/2024, de 5 de julio artículo 11.2.a) El Secretario General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura,, Jose Ignacio Carnicero Alonso-Colmenares.

ID: A260027943-1